

32/210. Forma de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979⁷⁵,

Teniendo en cuenta que, por su resolución 3043 (XXVII) de 19 de diciembre de 1972, se aprobó con carácter experimental una nueva forma de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas encaminada a implantar un presupuesto por programas,

Recordando, como se expone en el segundo párrafo del preámbulo de dicha resolución, que la nueva forma de presentación del presupuesto constituye una base útil para avanzar hacia la aplicación en las Naciones Unidas de un sistema de presupuestación por programas,

Recordando también que en la propia resolución se decidió mantener en examen permanente los progresos que lograra el Secretario General en la aplicación de esta nueva forma de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas,

Reconociendo que es necesario tener una visión de conjunto del presupuesto por programas para poder efectuar un análisis global del mismo,

Pide al Secretario General que, al preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, procure mejorar su forma, contenido y estructura, teniendo en cuenta las opiniones y sugerencias expresadas en la Quinta Comisión durante el debate general del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979, y, en particular, que presente un resumen del proyecto de presupuesto en que, en la medida de lo factible, se consigne, entre otras, la siguiente información:

- a) Información como la que figura en el prólogo y sus anexos del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979;
- b) La información adicional y pertinente y la que se sugiere en el capítulo I del primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁷⁶;
- c) Gastos por programas y subprogramas en cifras absolutas;
- d) Gastos por programas y por unidades de organización;
- e) Gastos por programas y por objeto de los gastos.

*110a. sesión plenaria
21 de diciembre de 1977*

32/211. Presentación del presupuesto de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo observado que durante el examen del tema titulado "Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979", particularmente durante el debate general sobre esta cuestión en la Quinta Comi-

sión, se plantearon importantes problemas de principio y de método,

Habiendo comprobado que se ha registrado una amplia medida de acuerdo en cuanto al interés que se atribuye a algunos de dichos problemas y a la necesidad de continuar el estudio de los mismos con el objeto de mejorar los procedimientos presupuestarios a la luz de las opiniones expresadas en la Quinta Comisión,

Recordando, a este respecto, la declaración formulada por el Presidente de la Quinta Comisión en el curso de la 16a. sesión de la Comisión⁷⁷ así como las observaciones pertinentes hechas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su informe sobre la labor realizada en su 17º período de sesiones⁷⁸ y los pasajes pertinentes del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁷⁹,

1. *Estima* que entre los problemas mencionados precedentemente los principales se refieren:

a) A la necesidad de dar aplicación efectiva a las disposiciones de las resoluciones 3534 (XXX) de 17 de diciembre de 1975 y 31/93 de 14 de diciembre de 1976, relativas a los programas, proyectos y actividades que sean obsoletos, de utilidad marginal o ineficaces;

b) A la necesidad de evaluar más exactamente el monto de los recursos necesarios para la realización de los programas, y especialmente al método que se ha de emplear para determinar la "base de mantenimiento" y los elementos que la componen;

c) Al mejor medio de hacer frente a las tendencias inflacionarias y a la inestabilidad monetaria en un presupuesto por programas para el bienio;

d) Al perfeccionamiento de los métodos empleados para calcular el aumento, bruto y real, del presupuesto;

e) A la necesidad de estudiar a fondo los problemas que implica la ejecución del presupuesto;

2. *Pide* al Secretario General que realice un estudio de esos distintos puntos y que presente a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, un informe que incluya propuestas relativas a lo siguiente:

a) Las mencionadas disposiciones de las resoluciones 3534 (XXX) y 31/93 de la Asamblea General;

b) El método que se ha de emplear para determinar de forma satisfactoria la "base de mantenimiento" y los elementos que la componen, especialmente en la consideración de la adopción de la base cero en lo tocante al cálculo de algunos de esos elementos, y para evaluar de forma más precisa los gastos por concepto de personal;

c) Un estudio relativo a las ventajas y los inconvenientes del sistema de "presupuestación semiintegral", así como a los medios empleados o previstos para aplicar dicho sistema;

y pide a la Comisión Consultiva que presente a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de

⁷⁷ *Ibid.*, trigésimo segundo período de sesiones, Quinta Comisión, 16a. sesión, párrs. 95 a 101.

⁷⁸ *Ibid.*, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/32/38).

⁷⁹ *Ibid.*, Suplemento No. 8 (A/32/8 y Corr.1), párrs. 3 a 42.

⁷⁵ *Ibid.*, Suplemento No. 6 (A/32/6 y Corr.1 y 2).

⁷⁶ *Ibid.*, Suplemento No. 8 (A/32/8 y Corr.1).

sesiones sus observaciones y recomendaciones sobre las conclusiones del Secretario General;

3. *Decide* examinar en su trigésimo tercer período de sesiones, como paso previo a la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

*110a. sesión plenaria
21 de diciembre de 1977*

32/212. Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1978-1979

La Asamblea General,

I

AMPLIACIÓN DE LAS SALAS DE REUNIONES Y MEJORAS DE LOS LOCALES PARA LOS SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y PARA LOS DELEGADOS EN LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ampliación de las salas de reuniones y mejoras de los locales para los servicios de conferencias y para los delegados en la Sede de las Naciones Unidas⁸⁰ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸¹;

2. *Suscribe* las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe⁸¹;

II

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre los efectos de la inflación en los presupuestos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas⁸²;

2. *Considera* que el informe del Secretario General es un informe provisional;

3. *Pide* al Secretario General que informe a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones sobre la marcha de los trabajos relativos a la cuestión de los efectos de la inflación en los presupuestos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en la Quinta Comisión durante su examen de la cuestión en el trigésimo segundo período de sesiones;

III

CONSECUENCIAS DE EXTENDER LOS BENEFICIOS DE LA CAJA COMÚN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS A ALGUNOS EX FUNCIONARIOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS AL ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre las consecuencias de extender los beneficios de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a algunos ex funcionarios por los ser-

vicios prestados al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en el período comprendido entre 1950 y 1960 inclusive⁸³;

2. *Toma nota también* del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸⁴;

IV

HONORARIOS PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

1. *Decide* que el pago anual por concepto de honorarios para los miembros del Comité de Derechos Humanos ascienda a 2.500 dólares para el Presidente y a 1.000 dólares para los demás miembros;

2. *Autoriza* los gastos por concepto de dichos honorarios a partir del 1º de enero de 1977;

3. *Toma nota* de que los gastos adicionales de 19.500 dólares se absorberán, en la sección 18 del presupuesto por programas para el bienio 1976-1977, con los créditos disponibles para el mismo período;

4. *Autoriza* un crédito adicional en la sección 18 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 por la suma de 39.000 dólares;

V

ESTABLECIMIENTO DE UNA DEPENDENCIA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

1. *Toma nota* de los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el establecimiento de una dependencia de servicios de información en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría⁸⁵;

2. *Decide* que la aceptación por el Secretario General del ofrecimiento de fondos voluntarios en 1978-1979 no implicará por parte de la Organización ningún compromiso de transferir el gasto de la operación al presupuesto ordinario;

3. *Autoriza* al Secretario General a proceder de conformidad con la propuesta contenida en el párrafo 5 de su informe⁸⁶;

4. *Pide* al Secretario General que informe a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones acerca del adelanto de la labor realizada en 1978, a fin de que la Asamblea pueda pronunciarse sobre la cuestión de si debería emprenderse la computadorización;

VI

HONORARIOS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre los honorarios del Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸⁷;

2. *Decide* fijar en 50.000 dólares por año los honorarios del Presidente de la Comisión Consultiva a partir del 1º de enero de 1978;

⁸³ A/C.5/31/71 y A/C.5/32/14.

⁸⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 8A (A/32/8/Add.1 a 30)*, documento A/32/8/Add.2.

⁸⁵ A/32/256 y Add.1.

⁸⁶ A/C.5/32/47.

⁸⁷ A/C.5/32/92.

⁸⁰ A/C.5/32/4 y Add.1.

⁸¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 8A (A/32/8/Add.1 a 30)*, documento A/32/8/Add.1.

⁸² A/C.5/32/5.